

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0022100/2016

Córdoba, 15 MAY 2017

VISTO

La RD N.º 175/2017 que autoriza el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica durante 2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada de la resolución se indica que el Dr. Osvaldo Varela dictará el Seminario Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito el día 08 de abril del año 2017

Que se ha modificado el cronograma de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica por lo que el Dr. Osvaldo Varela desarrollará el citado Seminario el día 11 de mayo del corriente año,

Que es necesario rectificar la RD N.º 175/2017;
por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD N.º 175/2017 en su artículo primero, en donde dice:

Asignatura	Docente	Ciudad de origen	Fecha
Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito	Dr. Osvaldo Varela y Dra. Irene Intebi	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7 y 8 abril

Debe decir:

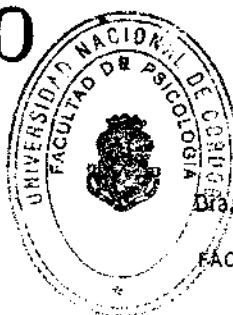
Asignatura	Docente	Ciudad de origen	Fecha
Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito	Dra. Irene Intebi	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11 y 12 de mayo
Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito	Dr. Osvaldo Varela	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11 y 12 de mayo

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N.º:

600

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA